



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2678] [8L/5300-2679] [8L/5300-2848] [8L/5300-3444] [8L/5300-3510]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3444]

NUEVAS LÍNEAS DE AYUDAS DESDE JUNIO DE 2011 HASTA LA FECHA DE CONTESTACIÓN A ESTE ESCRITO PARA COMPENSAR PÉRDIDAS DE INGRESOS POR CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Desde el ámbito de la educación para el Gobierno de Cantabria cada curso escolar supone un replanteamiento total no sólo de las unidades que van a funcionar durante el curso, del profesorado que debe existir en los centros y de sus gastos de funcionamiento, sino que también se hace un nuevo estudio de todas aquellas actuaciones que suponen intervenciones con los alumnos, sus familias, los servicios complementarios, etc. Por ello cada curso se consideran como nuevas todas las medidas de apoyo a las familias como son:

- Las aulas de 2 años.
- La existencia de comedores escolares en aquellos centros que lo solicitan, teniendo el carácter gratuito cuando concurren determinadas condiciones socio-económicas de las familias.
- El transporte gratuito a los centros escolares cuando estos distan más de 2 Kms del domicilio de los alumnos o el mantenimiento de las ayudas individualizadas cuando no exista transporte escolar.
- El Plan de refuerzo y apoyo en los centros escolares, lo que permite el mantenimiento de los alumnos en los centros más allá de la jornada establecida.
- Los programas de actividades extraescolares en los centros, lo que facilita el mantenimiento de los alumnos en los centros más allá de la jornada establecida."